



Lanús, 23 de mayo de 2013

VISTO, el expediente N° 1544/13 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2013, la Resolución del Consejo Superior N° 19/11 de fecha 21 de marzo de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución del Visto se aprobó el Plan de Estudios de la Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia;

Que, el Vicerrectorado, a través de la Dirección de Posgrado y de la Dirección del Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado en la 3º Reunión del Consejo Superior del año 2013 la propuesta de modificación del mencionado plan de estudios;

Que, la misma es con el objetivo de completar la presentación para la obtención del Reconocimiento Oficial Provisorio por parte de la CONEAU de dicha Maestría ; que las modificaciones incluyeron: la figura de Trabajo Final de Maestría Profesional y la creación de ámbitos de prácticas profesionales; una división entre actividades prácticas y teóricas; cambios en el perfil del ingresante especificando perfiles e introduciendo Cursos de Nivelación en “Aspectos Jurídicos de la Administración de la Justicia ” y en “Aspectos de Sistemas”;

Que dando cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento de Posgrado, la propuesta de modificación se dio las correspondientes intervenciones de la Dirección del Departamento y de la Secretaría Académica ;

Que a efectos de mantener el texto ordenado en un solo cuerpo normativo correspondería dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 19/11;

Que en su 3ª Reunión de 2013, este cuerpo ha tratado la propuesta y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 19/11.

ARTICULO 2º Crear la Carrera de Posgrado: “Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia”.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



ARTICULO 3º: Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia, el cual se adjunta en el Anexo de dieciocho (18) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: La Carrera: “Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia”, tendrá dependencia Académica del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 5º: Disponer que se arbitren los medios necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese



ANEXO

ANEXO

Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia

1- Fundamentación.

Los adelantos en materia informática, expresados en la aparición de internet o en la velocidad de las teletransmisiones, denotan un importante desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Dichas innovaciones impactan de diferente manera en diversos ámbitos. En la administración de la Justicia la tendencia se caracteriza por el hecho de que se están modificando los procedimientos, que poco a poco, tienden a abandonar el formato tradicional del expediente en papel. Operatorias como la “costura de expedientes”, van dejando espacio a la aparición de nuevas tecnologías digitalizadas que permiten agilizar y simplificar las actuaciones y trámites.

Las nuevas tecnologías han revolucionado nuestra manera de vivir y de concebir el tiempo y el espacio y la administración de la justicia puede utilizarlas para mejorar el servicio público, que es uno de los pilares del sistema democrático.

La administración de Justicia en nuestro país y en Latinoamérica, muestra serias deficiencias en su funcionamiento que afectan su eficacia y eficiencia. En nuestro país aún no se ha incursionado lo suficiente en una tendencia que contemple el reemplazo del expediente en soporte papel, por el “expediente digital”. Esta tecnología va a permitir agilizar y simplificar los trámites y las gestiones. La aplicación de la tecnología informática en la administración promete ser un cambio importante en la concepción de la Justicia y va a implicar facilidades para la acción de los jueces, los abogados, los empleados o los litigantes. El abaratamiento, la velocidad y la uniformidad de los trámites, la eliminación de costosos desplazamientos hacia el tribunal para consultas o actuaciones, o la generación de confianza en los procesos, se cuentan entre sus ventajas.

El sistema de justicia es un subsistema del ámbito político y convive con los otros conjuntos institucionales. Dentro de este marco surge la Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia, como un ámbito de formación especializada, que viene a cubrir un espacio vacante en el campo de los estudios de los sistemas jurídicos. La Maestría aspira a impulsar un cambio y una modernización de las operatorias y los procedimientos aplicados a la administración de Justicia a la vez que contribuir a desarrollar una mirada y un abordaje sistémico.

Relevancia de la propuesta.

El necesario proceso de modernización de la administración jurídica nacional, requiere de la formación de investigadores, de docentes y de gestores capaces de contribuir a la conformación de una masa crítica y teórica sobre el tema. Dichas investigaciones contribuyen a

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



orientar las políticas, los procesos y los procedimientos, dando sustento a la modernización de los sistemas administrativos.

La Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia se plantea contribuir a esta actividad formando cuadros técnicos con alto grado de capacitación en investigación, en docencia y en gestión de sistemas informáticos aplicados al campo jurídico.

La carrera se ofrece como un ámbito académico para la discusión, la reflexión, el relevamiento de experiencias y la promoción de los estudios en nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia.

Importancia de la carrera en relación con los objetivos de la institución universitaria que la presenta.

La Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia rescata los principios básicos del proyecto institucional de la Universidad Nacional de Lanús, que tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científicas y tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región. El fin de La UNLa es mejorar la calidad de vida y fortalecer los valores democráticos del conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos en la comunidad en la cual se inscribe. La orientación institucional de la UNLa parte de atender con su curriculum a la demanda de la comunidad, a sus expectativas y a sus necesidades.

Es así que la institución está orientada hacia las políticas públicas. La UNLa tiene como objetivo privilegiado la formación de gestores sociales y la educación de los profesionales y académicos que se dedican a operar, a dirigir áreas, proyectos o programas destinados a políticas públicas como la salud, la educación, la seguridad, los derechos humanos, la justicia o la producción.

La Maestría dependerá del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la UNLa.

El Departamento cuenta con una importante experiencia en la formación de especialistas en gestión, docencia e investigación en gestión pública de gobierno. El Departamento dicta la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y dispone de una masa crítica de docentes e investigadores abocados a la gestión de gobierno. Del departamento depende la Maestría en Planificación y Políticas Públicas. Esta Maestría analiza la gestión, la organización de las políticas públicas y su marco jurídico, contribuyendo a la formulación, la evaluación de proyectos y a la planificación de las acciones.

El Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico dicta la Licenciatura en Sistemas y la carrera de Analista Programador. Ambas conforman un espacio de enseñanza, de investigación y de cooperación en sistemas y en nuevas tecnologías.

Los recursos humanos y la experiencia de la UNLa contribuyen a conformar equipos interdisciplinarios de docencia e investigación, en temas de gestión pública y en sistemas.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



La oferta de posgrados de la UNLa se compone de diez especializaciones, de diez maestrías, y de cuatro doctorados. En todos los casos, existen ámbitos de producción de investigaciones, de promoción de tareas de cooperación y de desenvolvimiento de procesos de enseñanza. Dicha producción, permite disponer de una masa crítica de saber y de investigaciones aprovechables para el mejor desempeño de la Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia. En este sentido, la Maestría en Derechos Humanos que dicta en la UNLa contiene en sus contenidos curriculares el análisis y la investigación en temas de justicia, institucionalidad y políticas públicas.

Existen 13 centros de investigación en la UNLa, que desarrollan actividades permanentes articulando las tareas docentes con las producciones de los alumnos.

La UNLa dispone recursos informáticos y de personal idóneo en el manejo de Bases de datos, de nuevas tecnologías y de procesamiento de información. Cuenta además con una biblioteca con catálogos, archivos y librerías digitales.

La Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia surge como un intento más, por relacionar formación de excelencia y utilidad social. La cobertura académica de áreas claves como la justicia mediante un enfoque innovador, hace de la carrera un proyecto consistente con las bases del proyecto institucional.

2. Objetivos de la Maestría en nuevas tecnologías aplicadas a la Justicia

- Proporcionar una formación de posgrado, capacitando profesionales de los campos disciplinarios asociados, para generar conocimientos innovadores a través de la investigación científica y tecnológica, así como para desempeñar tareas docentes, de gestión y de asesoría profesional, en el área de la implementación de las nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.
- Crear un ámbito de investigación, de reflexión y de discusión para el mejoramiento de la administración de justicia a través de las nuevas tecnologías y una visión integral de todas las oportunidades de resolver pacíficamente conflictos
- Aportar una visión sistémica de las intervenciones en la administración de la justicia, contribuyendo a la conformación de la interdisciplinariedad de los estudios y de los desarrollos teóricos del campo.

3 - Perfil del ingresante

Condiciones requeridas

La carrera está dirigida a:

- Graduados con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de carreras de un mínimo de cuatro años de duración y 2600 hs. de las siguientes Áreas: Derecho y Ciencias Jurídicas, Sistemas, Sociología y Ciencia Política.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



El título de grado universitario podrá ser emitido por cualquier Universidad Pública o Privada oficialmente reconocida en la República Argentina, o bien poseer título revalidado de Universidad Extranjera. Aquellos aspirantes que no cumplan con la titulación indicada deberán cumplimentar para su admisión los requisitos y procedimientos referidos a la aplicación del artículo N° 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Los aspirantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) -Egresados de las áreas de Derecho y Ciencias Jurídicas, o Sistemas: acreditar trayectoria laboral o académica vinculada a la administración de Justicia de al menos dos (2) años
-Egresados de las áreas de Sociología y Ciencia Política: acreditar trayectoria laboral o académica vinculada a la administración de Justicia de al menos tres (3) años.
- b) Realizar una entrevista con la Comisión de la Maestría que evaluará los antecedentes académicos y de experiencia laboral en el área de la Maestría.
- c) Cumplir con los Cursos de Nivelación si la Dirección de la Carrera los considera necesarios, producto del análisis del informe de la Comisión de Maestría.

La Comisión de Maestría analizará el CV de los aspirantes y realizará entrevistas personalizadas emitiendo un informe a la Dirección de la Carrera. En cada caso, la Dirección de la Carrera podrá solicitar que los aspirantes efectúen, antes de cursar la carrera, los siguientes Cursos de Nivelación:

- 1) *Aspectos Jurídicos de la Administración de la Justicia*. Esta Nivelación incluye el cursado de dos (2) asignaturas de nivel de grado del Departamento de Planificación y Políticas Públicas: *Derecho Administrativo* (96 Hs.) e *Instituciones del Derecho* (96 hs.).
- 2) *Aspectos de Sistemas*. Esta Nivelación incluye Tres (3) asignaturas de grado del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico: *Sistemas y Organizaciones* (96 hs.), *Expresión de Problemas y Algoritmos* (96 hs.) e *Introducción a la Base de Datos* (96 hs.).

4- Perfil del egresado.

El plan de estudios está orientado a la formación de profesionales especializados en nuevas tecnologías para su incorporación en los entes públicos y privados en las diferentes áreas de la justicia. La formación de los maestrandos estará orientada a operar en la modernización y la búsqueda de eficiencia de la administración de justicia.

El objetivo institucional es aportar al mejoramiento del funcionamiento del órgano judicial nacional, provincial, local y también supranacional, contribuyendo a la producción de investigaciones y al enriquecimiento intelectual de los recursos humanos relacionados con su quehacer.



En función del perfil de ingreso y de los objetivos del programa de Maestría, las personas que egresen con título de Magister en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia, contarán con capacidades para:

- Evaluar y formular políticas en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.
- Incorporar la perspectiva sistémica de las nuevas tecnologías en el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas.
- Realizar investigaciones para contribuir a los debates y formulaciones académicas en relación a las nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.
- Asesorar en el ámbito público y privado, en cuestiones de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.
- Gestionar innovaciones capaces de favorecer y facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia.

La Carrera culminará con un Trabajo Final de Maestría Profesional, que implicará una integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo de temas relacionados al área de las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia.

Podrá consistir en un proyecto de intervención o un estudio de casos que de cuenta de una aplicación innovadora o una producción personal que evidencie la resolución de problemáticas complejas, una propuesta de mejora o el desarrollo analítico de casos reales de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia. En todos los casos, estará sostenido en marcos teóricos pertinentes y será acompañado de un informe escrito que sistematice el avance realizado a lo largo del trabajo.

Campo profesional: entes públicos y privados, áreas de la justicia, ministerios, tribunales y legislaturas en el ámbito nacional, provincial y local.

5- Estructura curricular.

Grado que otorga: la titulación que el programa ofrece es la de *Magíster en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Justicia*, concedida por la Universidad Nacional de Lanús a quienes cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos.

Modalidad de la carrera: la carrera de Maestría se ajusta al Reglamento de Posgrado de la UNLa y será de modalidad presencial. Su dictado será continuo y el plan de estudios será semiestructurado. Su funcionamiento se dará a partir de una oferta de cursos y de actividades sucesivas que culminan con la elaboración de un Trabajo Final de Maestría Profesional para la obtención del título de Magíster.

Duración: la duración de la Maestría es de dos años articulados en 4 cuatrimestres.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



El maestrando cursará las diez (10) asignaturas del Ciclo Básico con una carga horaria de 420 horas.

Cursará seminarios optativos, algunos de ellos específicos del programa de la maestría y otros que podrá tomarlos de la oferta de la Universidad, por un total de 120 hs. previa solicitud debidamente formulada y acuerdo formal de la Comisión de la Maestría.

Dedicará al Taller de Formulación y Escritura del Trabajo Final de Maestría Profesional y a las practicas profesionales 220 hs.

La carga horaria total será de 760 hs.

6- Gobierno de la carrera.

La Maestría será dirigida por un Director que es el responsable académico de la misma. Lo asistirá un Coordinador y se conformará una Comisión de Maestría cuya composición se establece en el reglamento de posgrado de la UNLa y que tiene entre sus finalidades, atender las solicitudes de los aspirantes a ingresar y supervisar la correcta marcha de la Maestría.

7- Modalidad de trabajo pedagógico.

Los maestrandos deberán desarrollar un conocimiento en las áreas de estudio y se promoverá la capacidad crítica y de aplicación práctica del conocimiento en el campo de las nuevas tecnologías. A partir de aquí, el programa introduce un conjunto de aportes necesarios para el análisis sistémico y global de la administración de justicia y de las nuevas tecnologías existentes en el país, en la región y en el mundo.

La realización de trabajos prácticos tendientes a resolver temas vinculantes a la administración de justicia, permitirán al maestrando una articulación concreta con el campo de acción y favorecerá la formulación del Trabajo Final de Maestría Profesional.

La Maestría hace un aporte teórico fundamentado en el plano de la administración de la justicia y de las nuevas tecnologías aplicadas. Además, tiene como propósito articular los nuevos desarrollos de la investigación en curso en diferentes centros de elaboración y de producción de saberes, con las actividades de los maestrandos, favoreciendo de este modo una actualización permanente.

Se contribuirá a la conformación de actividades de transferencia y de cooperación con el medio judicial.

La Dirección de la Carrera promoverá evaluaciones periódicas del desempeño de los docentes, de los alumnos y de la infraestructura y funcionamiento del la Maestría, con la finalidad de optimizar su efectivo funcionamiento. Como punto de partida, se establecerá con cada docente y para cada asignatura, la correspondencia entre los distintos temas que integran el

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



contenido curricular de la misma y los tiempos previstos para su desarrollo en clase, en función del total de horas (teóricas/ prácticas).

Desde la Coordinación de la Maestría se realizará el seguimiento mediante la comparación entre el plan originariamente previsto (temas y plazos) y el efectivamente ejecutado.

Requisitos para la obtención del título de magíster:

- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas y los seminarios que integran el programa con una carga horaria de 540 hs.
- Haber realizado las 220 horas Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional y las horas de práctica profesional.
- Elaborar y defender el Trabajo Final de Maestría Profesional.

A efectos de facilitar su efectiva resolución, se incorporan en el plan de estudio los siguientes espacios:

- Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional.
- Espacio de prácticas profesionales.

Sistema de Créditos.

Se considera 1 crédito a aquellos seminarios o cursos con carga horaria de 14 a 16 hs, según el sistema de créditos interinstitucional previsto en el Reglamento de posgrados de la UNLa.



Malla curricular

1- Ciclo Básico

Visión sistémica de la Administración de Justicia.	50 hs.
Introducción a la Lógica deóntica.	40 hs.
Informática jurídica documental.	40 hs.
Actividad Judicial: análisis comparativo.	50 hs.
Informática Jurídica de Gestión.	40 hs.
Impacto de la nuevas tecnologías en la Organización del trabajo en el ámbito judicial.	45 hs
Internet para la Justicia.	45 hs.
Informática Jurídica de ayuda a la decisión.	30 hs.
Pericias con las nuevas tecnologías.	30 hs.
El proceso sin papel.	50 hs.

2- Seminarios optativos (*)

La oficina ideal del juez y del abogado.	30 hs.
Análisis y Gestión Sistémico Estratégica de Conflictos.	30 hs.
Mercado de las nuevas tecnologías.	30 hs.
Las nuevas tecnologías en los tribunales de EEUU, Italia, España y América Latina.	30 hs.

(*) Con solicitud fundamentada de la Comisión de Maestría podrán cursar otros seminarios dictados en la UNLa vinculados con las temáticas propias de la Maestría.

3-

Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional I y II	100 hs
- Prácticas profesionales	120 hs.

Otros requisitos

-Aprobación del trabajo final de maestría Profesional



Organización del plan de estudios

	ASIGNATURA	MODALIDAD	CARGA HORARIA
Primer cuatrimestre	1- Visión sistémica de la Administración de Justicia.	Cuatrimestral	50 hs.
	2- Introducción a la Lógica deóntica.	Dos meses	40 hs.
	3- Informática jurídica documental.	Dos meses	40 hs.
	Prácticas profesionales.	Cuatrimestral	30 hs.
Segundo cuatrimestre	4- Actividad Judicial: análisis comparativo.	Cuatrimestral	50 hs.
	5- Informática Jurídica de Gestión.	Dos meses	40 hs.
	Seminario optativo.		30 hs.
	Prácticas profesionales.	Cuatrimestral	30 hs.
Tercer cuatrimestre	6- Impacto de las nuevas tecnologías en la Organización del trabajo en el ámbito judicial.	Cuatrimestral	45 hs.
	7- Internet para la Justicia.	Cuatrimestral	45 hs.
	8- Informática Jurídica de ayuda a la decisión.	Dos meses	30 hs.
	Seminario optativo.		30 hs.
	Prácticas profesionales.	Cuatrimestral	30 hs.
	Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional I.	Cuatrimestral	50 hs.
Cuarto cuatrimestre	9- Pericias con las nuevas tecnologías.	Dos meses	30 hs.
	10- El proceso sin papel.	Cuatrimestral	50 hs.
	Prácticas profesionales.	Cuatrimestral	30 hs.
	Seminario optativo.		30 hs.
	Seminario optativo.		30 hs.
	Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional II.	Cuatrimestral	50 hs.

Otros requisitos:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



Aprobación del trabajo final de Maestría profesional

Carga horaria Total de la Maestría: 760 hs

Contenidos mínimos de las asignaturas (*) y seminarios

Asignaturas

1 - Visión sistémica de la Administración de Justicia.

La administración de la justicia en nuestro país y la región, muestra serias deficiencias en su funcionamiento como consecuencia de la aceleración de los cambios tecnológicos, sociales, políticos y económicos que afectan su eficacia y eficiencia. Un enfoque sistémico y cibernético del tema puede ayudar a un notable mejoramiento de la misma. Los niveles directivos de las administraciones de justicia, en la mayoría de los casos, carecen de percepciones sistémicas del entorno y del entorno organizacional. Las modernas investigaciones en psicología cognitiva han puesto de relieve que no tenemos contacto con la realidad objetiva del entorno sino que nos relacionamos con ella a través de modelos mentales que están en función del contexto cultural, de la formación profesional y de la experiencia vital. Esta visión se está abriendo paso como modelo de pensamiento evolutivamente más avanzado para la conceptualización de las organizaciones. Si queremos ir hacia una administración de justicia más acorde con la complejidad del mundo que ella debe enfrentar y del sector de éste que debe administrar, es necesario que quienes la gerencien se alejen de un enfoque organizacional lineal. Ello trae aparejado la necesidad de concentrarse sobre modelos sistémicos integrados que se hagan cargo de la complejidad, visualizando las múltiples y complejas retroalimentaciones que se producen entre los subsistemas del entorno y los sistemas que componen su entorno.

Contenidos

Enfoque sistémico y cibernético de la administración de justicia. Estudio de los niveles directivos de las administraciones de justicia. Análisis del entorno organizacional. Estudio de los Modelos mentales. Desarrollo de Enfoques organizacionales. Conceptos fundamentales de la sistémica y la cibernética aplicables al derecho. La visión tradicional de los sistemas jurídicos. El enfoque sistémico cibernético del derecho. La relación del sistema jurídico con su entorno. El "intorno" del sistema jurídico. La globalización del derecho Los nuevos sistemas jurídicos del mundo globalizado. Lex mercatoria. Lex retis. La incidencia de la tecnología en estos sistemas. La visión tradicional de la Administración de Justicia. La visión sistémica de la Administración de la Justicia. La complejidad. Los modelos o paisajes mentales (Maruyama). Los modelos (Espiral Dinámica, Wilber, Stafford Beer). Los "gerentes" de la Administración de Justicia. Los jueces y la sistémica. La aplicación de la sistémica y cibernética en la mediación.

2- Introducción a la lógica deóntica.

Tradicionalmente se ha distinguido entre el discurso descriptivo y el discurso prescriptivo.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



En el primero se ubican las frases simples o compuestas, esto es, enunciados que gramaticalmente constan de un sujeto y un predicado. En el segundo, están las normas, que expresan actitudes volitivas, mandatos y sentencias imperativas ordinarias. La literatura y doctrina actual en Filosofía Legal y Social provee amplias evidencias de que el lenguaje usado para describir actividades gobernadas por normas contiene muchas complejidades en sus significados.

Contenidos

Introducción a la lógica deóntica. Lógica y Derecho. Definición de norma. Lógica Proposicional (o clásica): enunciados y conectivas. Semántica del Cálculo. Proposicional. Formas argumentativas. Lógica Deóntica: el enfoque "factual" de un sistema normativo. Operadores modales de necesidad y posibilidad. Significado intuitivo. Semántica formal actual. Grupos y Sistemas Multiagentes. Definición de agente cognitivo. Noción formal de sistema multi-agente. Lógicas de la acción. Lógica de grupos, del trabajo en equipo y colaborativa.

3- Informática jurídica documental.

La informática como herramienta ha penetrado en casi todos los estamentos de la actividad humana. En el campo específico del derecho, al igual que en muchos otros, el crecimiento de los volúmenes de información, su almacenamiento y la necesidad de proceder a su recuperación posterior utilizando diferentes argumentos de búsqueda, ha tornado obsoletos a los métodos tradicionales de archivo. La informática forma parte del mundo del derecho generando un campo conocido como Informática Jurídica Documental (IJD), siendo esta el área más antigua de la informática jurídica. En el campo del derecho, el incremento de los volúmenes documentarios obedece a que los textos han dejado de ser generales para introducir en los mismos, otros niveles de detalle. Consecuentemente, los sistemas de informática jurídica documental tratan de crear Bancos de Datos Jurídicos relativos a las diferentes fuentes del derecho, a los cuales se pueda acceder de acuerdo a su importancia jurídica. Los criterios de eficacia y eficiencia de los mismos, guardan relación directa con la extensión y exactitud de los datos contenidos y el diseño de los argumentos de acceso y búsqueda. Estos sistemas han sufrido cambios de magnitud a través del tiempo y en lo referido a la evolución de los procesos, estos pasaron de la antigua modalidad conocida como Batch a la de procesos On Line.

Contenidos

Sistemas Documentarios, características y finalidad. Bancos de Datos. Almacenamiento y Recuperación de Información. Diseño de Bancos de datos, carga inicial y mantenimiento. Carga de documentos y criterios de búsqueda. Métodos de Representación Documental. Texto Completo – Indización. Descripción, ventajas y desventajas. Sistemas Híbridos. Problemas gramaticales y lingüísticos. La experiencia del Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ). Proyecto de Desarrollo e Implementación de Sistemas Documentales.



4 - Actividad Judicial: análisis comparativo.

El programa tiene por objeto avanzar en la formación calificada de los participantes mediante la enseñanza de las herramientas tecnológicas que impactan en el mundo jurídico en general, y en la organización judicial en particular. Se pretende proporcionar a los profesionales del derecho una visión ajustada al actual estado del arte, y una formación actualizada en función de aquél. Asimismo, se aspira a brindar a quienes se desempeñan en el Sistema Judicial, los conocimientos necesarios para la mejor utilización de las vías tecnológicas disponibles, logrando una transformación en el trabajo judicial a través del aprendizaje significativo. Sin perjuicio del tratamiento de las experiencias propias de otras jurisdicciones argentinas y extranjeras, se pondrá énfasis en la posibilidad de mejorar decididamente la gestión, a partir de la capacitación para el uso intensivo, eficaz y eficiente de los elementos existentes y disponibles en cada unidad judicial de la Justicia Argentina.

Contenidos

Descripción y análisis de la organización y funcionamiento de los Sistemas Judiciales. Herramientas de diagnóstico, evaluación, planificación y ejecución de las decisiones. Sistemas Comparados. El Gobierno Judicial. Evolución. Reforma Judicial. La asistencia internacional. Información de Diagnóstico sobre la Justicia Argentina. Modelos de gestión en las Unidades Judiciales. Política de Personal. Carrera Judicial. Administración. Política Presupuestaria. Incorporación de Tecnología. Información Judicial y Estadísticas. Estándares de Calidad. Justicia y Sociedad. El Lenguaje jurídico. Las Cartas Compromiso. Justicia y Medios de Comunicación

5- Informática jurídica de gestión.

Ante los avances tecnológicos y el desarrollo de un mayor número de técnicas de dirección estratégica, la Justicia se plantea la incorporación de nuevas herramientas de gestión que mejoren sus niveles de eficiencia. Existen numerosas aplicaciones, ya implantadas en el ámbito del Derecho que instrumentan mejoras a los procesos gestionales. Disciplinas emergentes como la inteligencia de negocio basada en tecnologías de explotación de información, abren nuevos campos de estudio e investigación en la Informática Jurídica de Gestión Decisional.

Contenidos

Tecnologías de explotación de información: De la Información al Conocimiento. Conceptos de Explotación de Información. Procesos de Explotación de Información: Descubrimiento de reglas de comportamiento, descubrimiento de grupos, ponderación de interdependencia de atributos, Descubrimiento de reglas de pertenencia a grupos, ponderación de reglas de comportamiento o de la pertenencia a grupos. Tecnologías para ayuda a la toma de decisiones. Sistemas Expertos. Conceptualización y Modelización del Conocimiento. Ingeniería del Conocimiento.



Evaluación de sistemas basados en conocimientos. Viabilidad de Sistemas Expertos. Problemas de diseño, desarrollo e implantación. Sistemas Expertos en el ámbito de la Justicia. Sistemas de Soporte Ayuda a las Decisiones (SSD). SSD pasivos y activos. SSD cooperativos. SSD dirigidos por modelos. SSD dirigidos por comunicación. SSD dirigidos por datos. SSD dirigidos por documentos. SSD dirigidos por conocimiento. SSD para la gran empresa. SSD de escritorio. Casos de Estudio. Uso de agentes inteligentes para identificar a niños desaparecidos y explotados. Descubrimiento de patrones de delitos. Análisis Predictivo de Seguridad Pública y la Seguridad. Síntesis de legislación laboral basada en minería de textos y sistemas expertos. Descubrimiento de conocimiento emergente en documentos que describen controversias.

6- Impacto de las nuevas tecnologías en la organización del trabajo en el ámbito Judicial.

El objetivo de la asignatura es dotar de conocimientos prácticos al maestrando para desarrollar un servicio de administración de justicia eficiente, eficaz y accesible a la comunidad que tienda a la “despapelización” de las actuaciones. La relación entre gestión judicial y función jurisdiccional es cada vez es más importante en el Poder Judicial. Por ello, se estudiará la creación de la Secretaria General y de Gestión Judicial en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y lo desarrollado por la Comisión Nacional de Gestión Judicial (CNGJ), relacionado con las nuevas tecnologías.

Estudio de las experiencias latinoamericanas y de la *Administrative Assistance to the Chief Justice* de la Corte Suprema de Estados Unidos, del *Chief Executive of the Supreme Court* de la Corte Suprema del Reino Unido y del Secretario General del Tribunal Constitucional de España.

Se analizarán las acciones desarrolladas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco del Plan de Informatización (notificaciones electrónicas, expediente digital, consultas por intranet y Web de causas, citaciones judiciales por *e-mail*, pagos *on-line* y firma electrónica) y las iniciativas legislativas relacionadas.

Contenidos

Herramientas de gestión judicial basadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Gestión judicial y nuevas tecnologías para la organización del trabajo.

Experiencias internacionales. Uso de nuevas tecnologías en la gestión judicial en la Corte Suprema de la Nación y las iniciativas legislativas. Nuevas tendencias en el uso de la tecnología: Case management, “M-Justicia” y business intelligence (BI) aplicado a la Gestión Judicial.

7- Internet para la Justicia.

Este curso sobre nuevas tecnologías emprende un viaje a través de sus distintos aspectos, haciendo especial foco en las TIC con consideración de sus aspectos técnicos, regulatorios, económicos y sociales. Avanza también hacia el uso de nuevas herramientas en línea para la



realización de un trabajo práctico que permita la comprensión integral de los servicios Web 2.0 y la participación activa de los usuarios de Internet en este contexto.

Finalmente el curso elabora algunos escenarios futuros de la tecnología en general y las perspectivas de su uso y aplicación en nuestro país, la región y el mundo.

Contenidos

TIC: aspectos técnicos, regulatorios, económicos y sociales. Servicios Web 2.0. Infraestructura de comunicaciones. Informática. Computadoras, redes, arquitectura de redes y sistemas de información. El modelo OSI y el modelo IP, principales actores, proveedores de equipamiento, servicio. Internet. Espacios de debate mundial sobre Internet, su gobernanza y su futuro. Gobierno electrónico: marco conceptual y alcances. Firma digital. Infraestructura necesaria. Regulaciones Nacionales. Situación actual y escenarios futuros. Tipos de comercio electrónico. Desafíos de la seguridad en las transacciones electrónicas.

Transparencia y privacidad. Ciberseguridad y cibercrimen. Infraestructura de Comunicaciones. Redes de servicio, inalámbrica y cableadas, globales, regionales, nacionales. Su importancia en la economía. Servicios, principales actores, escenarios presentes y futuros. Presentación del Proyecto "Follow me" en base al uso de redes sociales y microblogs.

8 - Informática Jurídica de ayuda a la decisión.

Este curso está dedicado al soporte de la tarea judicial, en donde a partir de un corpus legal establecido y una serie de modificaciones de interés se desea entender el efecto de dichas modificaciones. Se abordarán la detección de inconsistencias y huecos sobre especificaciones legislativas (redundancia) y otros problemas comunes. Se analizará también la noción de coherencia de un sistema legal y de permiso potencial vs. efectivo.

Con todo ello, se trabajará la noción de cadena hacia atrás. Por otro lado, se estudiará el soporte a la actividad judicial obteniendo consecuencias normativas de un conjunto de normas y actos.

Contenidos

Background lógico. Decisiones. Ayuda a la decisión jurídica: métodos y herramientas.

Apoyo automático al trabajo judicial. Detección de inconsistencias en las especificaciones legislativas y otros problemas comunes. Coherencia de un sistema legal y la noción de permiso potencial vs. permiso efectivo.

9- Pericias con las nuevas tecnologías.

Es objetivo del curso brindar un panorama integral de la prueba pericial informática, tanto desde el aspecto jurídico, como así también en materia técnica y de recursos humanos. La admisibilidad y relevancia de la prueba serán dos de los ejes centrales de este curso. Se iniciará la temática presentando el alcance de la prueba pericial informática. En cuanto a la



idoneidad profesional, se expondrán lineamientos sobre el perfil profesional y competencias necesarias para esta especialidad. Se analizará un catálogo de servicios para pericias informáticas y su utilidad para los operadores jurídicos. Se detallarán varios métodos para la recolección de prueba digital, como así también un protocolo de actuación para pericias informáticas utilizado actualmente por Peritos Oficiales al servicio de la Justicia.

Contenidos

Derecho procesal informático y pericias informáticas. Dominio operacional sustentado en principios forenses y aspectos metodológicos de la actividad pericial. Criterios para favorecer el trabajo interdisciplinario orientado a la producción de la prueba pericial. Informática en el ámbito penal, civil y laboral. Estudio y análisis de los diferentes aspectos jurídicos y técnicos que conforman la actividad pericial. Panorama internacional. Legislación y Jurisprudencia Argentina

10 - El proceso sin papel.

El curso aborda aspectos del gobierno electrónico que involucran al conjunto del sistema institucional y que están referidos a la capacidad de los poderes del Estado, para intercambiar documentos electrónicos. El proceso sin papel, incluye la puesta en debate y estudio de un conjunto de acciones e innovaciones tecnológicas de reciente aparición.

Contenidos

Redes físicas: bases y fundamentos. Mapeo de la situación en Argentina. Actividades destinadas a resolver conflictos en modo pacífico monitoreadas por las nuevas tecnologías. Antes del proceso: pruebas, mediación, arbitraje, preparación de la demanda. Durante el proceso: demanda, contestación, pruebas, incidentes y alegatos. Las notificaciones. Implementación de la firma digital. Sentencia. Nueva organización de las profesiones ad lateres como las del notariado. Optimización de procesos sin pérdida de flexibilidad - móviles y sin papel. Internet, computadoras, teléfonos móviles. La seguridad de la información. Acceso constante a toda información. Organización del Juzgado para el proceso sin papel y organización de los fiscales, defensorías y estudios jurídicos. La situación internacional. La situación en la Provincia de Buenos Aires. Los juzgados radicados en la municipalidad de Lanús.

() Las asignaturas tendrán una distribución en tiempo que será un 65 % de carácter teórico y un 35% de carácter práctico.*

Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional I.

Con el taller se pretende favorecer que los alumnos redacten el Plan de Trabajo Final de Maestría Profesional. Asimismo, se busca articular los Seminarios con la formulación de la Trabajo Final de Maestría Profesional, para lo cual y complementando la acción del Taller, se desarrollará un espacio permanente de tutoría.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



Contenidos

La elección del tema. Motivos y razones para focalizar el proyecto de investigación: valores que lo orientan, experiencias, lecturas de otras investigaciones o desarrollos teóricos antecedentes, solicitud o pedido de una institución, necesidades detectadas. Novedad u originalidad de la temática.

Abordaje del tema: la ampliación y actualización de la información que se posee sobre el tema. Búsqueda de autores, selección de textos, el uso de Internet, el uso de bibliotecas físicas y virtuales, las conversaciones con expertos. Búsqueda de investigaciones empíricas sobre el tema o vinculadas al mismo. Diversas técnicas de fichaje.

Planteamiento del problema: ¿Qué se piensa investigar?. La focalización o el recorte. Construcción del objeto a investigar. La formulación de la pregunta de investigación. Claridad versus ambigüedad. Posibilidad de indagación empírica que ofrece el problema, aspectos observables y medibles. Viabilidad de realizar la investigación en tiempo y recursos.

Marco teórico y marco conceptual. Amplitud, similitudes y diferencias. Definición de los conceptos centrales que constituyen la red conceptual de la investigación o el sistema de variables que se piensa utilizar según el enfoque. Reorganización de los materiales leídos y fichados. Identificación de los aspectos y/o variables que faltan definir. ¿Qué se incluye dentro del marco teórico y qué en el marco conceptual?.

Taller de Formulación y Escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional II.

Se busca favorecer que los alumnos continúen con la redacción y formulación del Trabajo Final de Maestría Profesional, iniciado en el taller de formulación y escritura de Trabajo Final de Maestría Profesional I. En este espacio se trabajará puntualmente sobre los proyectos individuales de cada uno de los alumnos a través de las devoluciones que vayan efectuando los docentes acompañándolos en sus requerimientos particulares. A su vez, se promoverán instancias de intercambio de estos contenidos entre los propios alumnos. Con este dispositivo se buscará enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje desde una práctica colectiva.

Seminarios optativos.

- Mercado de las nuevas tecnologías.

El juez, el abogado, el perito, el informático, el mediador, un dirigente administrativo público o privado y en general un agente de todos los procesos que se generan en torno a la Administración de Justicia que posee la formación que brinda esta maestría, tiene un mercado de posibilidades importante y los egresados de este seminario orienta a conectarse con simplicidad y la eficiencia en él.

Contenidos

Panorama de las actuales tecnologías y su posibilidad de uso en la justicia. La relación con su entorno: subsistemas del ejecutivo y del legislativo, subsistema económico y sistema político.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



Programas de ayuda a la redacción automatizada. Programas de notificaciones utilizando Internet. Programas integrados de comparación de las pruebas homogéneas. Proveedores y servicios. Avances tecnológicos. Evaluaciones de costos. Prefactibilidad.

- La oficina ideal del juez y del abogado.

En la Ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires o en Mendoza, se han implementado experiencias para la organización de la oficina ideal de un juez, de un abogado o de un mediador. El curso va a desplegarlas en profundidad.

Contenidos

La gestión de un juzgado. Delegación de funciones. Operatorias y nuevas tecnologías. Desde la llegada de la demanda, pasando por todas las etapas intermedias de intervención de la otra parte, los fiscales o asesores correspondientes, notificación y traslados hasta llegar a la sentencia. Optimizar la función juzgante jurídica del Juez. Experiencias piloto. Organizar un estudio jurídico con nuevas tecnologías. Como se prepara un caso y como se lo sigue en cada uno de los pasos procesales. Capacitación para optimizar el trabajo del abogado. Atención de las necesidades de sus clientes y de la sociedad. Agendas automáticas para jueces y abogados.

- Las nuevas tecnologías en los tribunales de EEUU, Italia y España y América Latina (Colombia y Buenos Aires).

Existen ejemplos en otras partes del mundo con las cuales Argentina tiene afinidad jurídica e intercambio necesario. Uno de esos lugares es América Latina y el otro preponderante es la Unión Europea, temas a ser estudiadas en el Seminario.

Contenidos

Mirada sistémica al subsistema de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires. El entorno y la percepción de la sociedad. Posibilidades y desafíos de la puesta en práctica de un sistema informativo integrado. Experiencia de Ibagué. El punto de vista sistémico con la cibernética organizativa. Programa, objetivos, logros en los Juzgados de Itagüí. Organización, estructura e identidad. Diferencia entre organización e institución. Declaración de Identidad. Valor agregado y transformación. Actores relevantes y grupos de interés (*stakeholders*). TASCOT. Modelos estructurales: Modelos tecnológicos. Modelos clienteproveedor. Modelos geográficos. Modelos temporales

- Análisis y Gestión Sistémico Estratégica de Conflictos: un modelo de acceso a y a la Justicia.

Conocer las génesis y desarrollos de los conflictos sociales, lleva a tener una panoplia de recursos que van desde la mediación hasta el arbitraje, dejando el juicio como un última amenaza y no la única vía a seguir. Esta metodología de pensamiento y de solución es útil para todas las políticas públicas que deben resolver intereses contrapuestos.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Silvia Cárcamo



Contenidos

El objeto conflicto. Conceptualización. El conflicto como fenómeno social. Descripción del objeto y planos de análisis. Dinámica del conflicto. Variables de la conducta conflictiva: Dimensiones del conflicto. Los terceros en el conflicto. El magnetismo conflictual. Un aporte al objeto: La teoría de las coaliciones en las tríadas. El modelo de Análisis y gestión sistémico - estratégica de conflictos. Fase de gestión del conflicto. El proceso decisional.

La decisión en cada uno de los ejes. Acceso a justicia y acceso a *la* justicia. Diferenciación conceptual. El servicio de tutela: Evolución y situación actual. El modelo de Análisis y gestión sistémico – estratégica de conflictos como nueva tecnología aplicada a la administración de Justicia. El sistema conflicto. El modelo de Análisis y gestión sistémico - estratégica de conflictos. Estructura y elementos del sistema. Fase de análisis del conflicto. El eje Deconstrucción del conflicto: función de las narrativas, de la comunicación y de la teoría del conflicto. Fase de gestión del conflicto. El eje Reconstrucción de la relación: función de la comunicación y de las narrativas. Recursos operativos. El eje Construcción de la solución /resolución: función de los métodos. Relevancia de la información para la toma de decisiones. La función de la Inteligencia.